
PROGRAMACIÓN DE INFANTIL

CEIP Ramón Hernández Martínez

CURSO 2019/20





ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN-CONTEXTUALIZACIÓN.....	4
1.1.	El entorno.....	4
2.	OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	5
2.1.	Artículo 4 del Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.....	5
3.	METODOLOGÍA.....	6
3.1.	Principios psicopedagógicos generales.....	6
3.2.	Principios didácticos.....	6
3.3.	Inteligencias múltiples.....	7
3.4.	Agrupamientos.....	8
3.5.	Temporalización.....	8
3.6.	Tipología de Actividades.....	8
4.	COMPETENCIAS CLAVE.....	9
5.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	10
5.1.	Procedimientos de evaluación.....	11
5.2.	Evaluación inicial.....	11
5.3.	Evaluación continua.....	11
5.4.	Evaluación a la finalización de cada curso.....	12
5.5.	Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.....	12
5.6.	Los criterios de evaluación.....	13
5.7.	Técnicas e instrumentos de evaluación.....	13
5.8.	Evaluación del proceso de enseñanza.....	13
6.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	14
6.1.	Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.....	14
7.	CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL Y SU INTEGRACIÓN EN EL CURRÍCULO.....	15
8.	LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	16
9.	ÁREA DE CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL.....	16
9.1.	OBJETIVOS.....	16
9.2.	CONTENIDOS.....	17
9.3.	Criterios de evaluación:.....	18
10.	ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL ENTORNO.....	18
10.1.	OBJETIVOS.....	18



10.2.	CONTENIDOS.	19
10.3.	CRITERIOS DE EVALUACION.....	20
11.	ÁREA DE LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN	20
11.1.	OBJETIVOS:	20
11.2.	CONTENIDOS.	21
11.3.	CRITERIOS DE EVALUACION.....	22
12.	CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE INFANTIL AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVES.....	23



1. INTRODUCCIÓN-CONTEXTUALIZACIÓN.

La programación de aula es el documento que concreta los elementos del currículo para un curso escolar, entendiéndose ésta como la planificación y desarrollo sistematizados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es una guía que determina los elementos curriculares, permite evaluar el propio proceso y planifica las actuaciones a lo largo del curso escolar.

Para la elaboración de esta programación se ha tenido muy presente las Leyes, Decretos y Órdenes vigentes que regulan la educación. Además se ha realizado bajo una perspectiva globalizadora tratando a lo largo de ella conocimientos de las áreas de Lengua castellana y literatura, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Este carácter globalizador está fundamentado en lo establecido en el Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, en el Decreto 97/2015 de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 3 de marzo, por el que se establece el Currículo de Educación Primaria para esta Comunidad y en la Orden de 17 marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Esta programación didáctica engloba los cursos de tres, cuatro y cinco años de Educación Infantil y se va a llevar a cabo en el CEIP "Ramón Hernández Martínez" de Cañete de las Torres, Córdoba.

El alumnado de este ciclo es diverso. Los cuatro grupos son heterogéneos tanto en ritmo de trabajo, capacidad y motivación. Por lo tanto esta programación atenderá a la diversidad y se adecuará a las características del alumnado desarrollando una metodología adecuada en cada caso, favoreciendo un ambiente de trabajo óptimo.

El aula de 3 años A está formada por 14 alumnos/as, 3 años B por 15 alumnos/as, 4 años por 20 alumnos/as y 5 años por 14 niños/as que se caracterizan por la diversidad. Por eso daremos respuesta a las necesidades individuales que precisen cada niño y niña.

El centro actualmente cuenta con 13 unidades distribuidas de la siguiente forma: 4 unidades de Educación Infantil, 7 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de Apoyo a la Integración y 1 unidad de Audición y Lenguaje.

1.1. El entorno.

El CEIP Ramón Hernández Martínez es el único colegio público de primaria existente en Cañete de las Torres. El pueblo cuenta con 3.200 habitantes, según el censo de 2016, dedicados en su mayoría a las labores agrícolas, fundamentalmente relacionadas con el olivo, y a la construcción. Es escaso el número de mujeres trabajadoras, aunque en estos últimos años se ha visto aumentada debido a la creación de una empresa de Ayuda a Domicilio. Existen algunas industrias, destacando una de productos cárnicos y varias cooperativas y molinos de aceite.

El pueblo cuenta con Centro de Salud, Biblioteca, Museo, Pabellón Polideportivo (de uso exclusivo del centro en horario escolar), Gimnasio, Piscina, Guardería y Residencia de la 3ª Edad.

En el pueblo existe también un IES en el que se imparte la Educación Secundaria Obligatoria. Los alumnos/as de Bachillerato han de desplazarse a Bujalance, localidad cercana.

El CEIP Ramón Hernández Martínez está situado en zona urbana, próximo al centro del pueblo. Es una construcción de los años 60, de buena calidad, aunque anticuada. Se encuentra distribuido en tres edificios:



- **Edificio 1**, donde se ubica Dirección, Secretaría, Sala de Profesores, SUM y aulas de 1º, 2º y 3º Ciclo de E. Primaria, Apoyo a la Integración, Aula informática y Aula de Audición y Lenguaje
- **Edificio 2**, formado por tres módulos en los que están emplazadas las aulas para la realización de las actividades extraescolares, aulas de E. Infantil, y dos tutorías.
- **Edificio 3**, antiguas casas de maestros rehabilitadas, en el que se sitúa en planta baja, Biblioteca y en planta Alta Aula de Música y Laboratorio.

El centro actualmente cuenta con 13 unidades distribuidas de la siguiente forma: 4 unidades de Educación Infantil, 7 unidades de Educación Primaria, 1 unidad de Apoyo a la Integración y 1 unidad de Audición y Lenguaje.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

2.1. Artículo 4 del Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía

- a) Construir su propia identidad e ir formándose una imagen ajustada y positiva de sí mismos, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- b) Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y promover su capacidad de iniciativa.
- c) Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- d) Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- e) Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- f) Aproximarse a la lectura y escritura a través de diversos textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.



- g) Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

3. METODOLOGÍA.

Las orientaciones metodológicas que se aplicarán en los centros docentes para la etapa de la Educación Primaria se vertebrarán en torno a la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Así, se emplearán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

De igual manera, en esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que impulse el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Para ello, se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumno. De este modo, se procurará que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y se dificultará que este adquiera de forma aislada los contenidos de las distintas áreas.

En el proceso de enseñanza aprendizaje deberán desarrollarse, asimismo, una variedad de procesos cognitivos, de modo que, el alumnado sea capaz de poner en práctica un amplio repertorio de estos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.

Con el objeto de proporcionar en el aula un enfoque interdisciplinar que permita desarrollar el aprendizaje por competencias, el profesorado que atiende a cada grupo de alumnos trabajará en equipo y de manera coordinada.

Como instrumentos facilitadores para el desarrollo de las competencias clave y, del currículo, en general, se utilizarán de manera habitual las tecnologías de la información y de la comunicación; desde todas las áreas se incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, así como recursos para estimular el interés y el hábito de la lectura, garantizando la incorporación de un tiempo diario en todos los niveles de la etapa para el desarrollo de dicha competencia.

Igualmente, en el planteamiento metodológico de esta área destacan los siguientes principios generales, orientados a crear situaciones de aprendizaje para nuestros alumnos:

3.1. Principios psicopedagógicos generales

Los principios psicopedagógicos generales surgen de las teorías del proceso de enseñanza y aprendizaje, que a su vez se desprenden del marco teórico o paradigma que las ampara. Del marco curricular constructivista se desprenden como principios generales o ideas-eje los siguientes:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
- Facilitar la realización de aprendizajes significativos por sí solos.
- Potenciar la actividad e interactividad en los procesos de aprendizaje.

3.2. Principios didácticos



Estos principios psicopedagógicos implican o se concretan en una serie de principios didácticos, a través de los cuales se especifican nuevos condicionantes en las formas de enseñanza-aprendizaje, que constituyen un desarrollo más pormenorizado de los principios metodológicos establecidos en el currículo:

1. Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumnado partiendo, de las experiencias que posee.
2. Diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan a los alumnos y alumnas establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
3. Organizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad.
4. Favorecer la interacción alumno-profesor y alumno-alumno, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos de claro componente cultural y social.
5. Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en los conocimientos de los códigos convencionales e instrumentos de cultura.
6. Tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada niño o niña concretos para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones.
7. Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar.
8. Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
9. Diseñar actividades para conseguir la adquisición de contenidos, fomentando la participación, respeto, cooperación, solidaridad, tolerancia, libertad responsable, etc.

3.3. Inteligencias múltiples.

Según la teoría de las inteligencias múltiples, enunciada por Oward Gardner, una persona es inteligente si es capaz de solucionar los problemas que le surgen en su entorno o de crear productos o servicios de utilidad.

De momento, se ha enunciado la existencia de las siguientes inteligencias:

- Lingüístico-verbal: dominio de la palabra.
- Lógico-matemática: números y pensamiento lógico.
- Visual-espacial: imágenes mentales o reales.
- Musical: ritmos e interpretación o creación musical.
- Corporal-cinestésica: el cuerpo en su totalidad o parte de él.
- Naturalista: los elementos naturales como parte de un sistema.
- Interpersonal: la relación entre las personas.
- Intrapersonal: el conocimiento de uno mismo y la autorregulación emocional.

Trabajar las inteligencias múltiples de forma habitual en el aula, aplicadas a los distintos contenidos, es eficaz para atender a la diversidad.



3.4. Agrupamientos.

Los agrupamientos abarcarán los distintos tipos: el gran grupo se aplicará a la narración de cuentos, interpretación de canciones, sesiones de psicomotricidad, etc.; el pequeño grupo se asociará a las actividades individuales y a los juegos libres; el trabajo individual corresponderá a las actividades gráficas, a la mayoría de las actividades plásticas y a la realización de fichas.

El espacio se diseñará de acuerdo con las características del aula y las actividades a realizar.

La distribución del tiempo tendrá el carácter flexible propio de la Educación Infantil pero, a la vez, estará sistematizado a través de las rutinas.

Las rutinas serán las siguientes:

1. La asamblea: Está formada por una serie de actividades que se realizan a diario y en las que se utilizan materiales específicos, lo que corresponderá al encargado del día.
2. Trabajo individual: Realizamos las fichas y plasmamos lo que hemos aprendido.
3. Juego libre en las mesas.
4. El desayuno.
5. Recreo: Establecemos relaciones con los demás.
6. Trabajo individual: Realización de fichas vivenciándolas con anterioridad el concepto a trabajar con juegos dirigidos.
7. Salida.

3.5. Temporalización.

- Primer trimestre: 3 años (Unidad 0, 1 y 2). Cuatro y cinco años (Unidades 0, 1 y 2).
- Segundo trimestre: 3 años (Unidades 3 y 4). Cuatro y cinco años (Unidades 3 y 4).
- Tercer trimestre: 3 años (Unidades 5 y 6). Cuatro y cinco años (5 y 6).

3.6. Tipología de Actividades.

Las actividades son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las estrategias metodológicas o experiencias de aprendizaje. En las experiencias de aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios de la enseñanza de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto, así como los principios que actualmente postula el aprendizaje significativo. Desde esta perspectiva, en la enseñanza aprendizaje en el aula podemos distinguir varios tipos de actividades según su finalidad, que intentaremos llevar a cabo en las diferentes Unidades Didácticas:

- Actividades de introducción-motivación.
- Actividades para conocer las ideas previas de nuestro alumnado.
- Actividades de desarrollo o básicas.
- Actividades de refuerzo.
- Actividades de recuperación.
- Actividades de ampliación/profundización.



- Actividades globales o finales.

La metodología establece las actuaciones que se aplican en el proceso de enseñanza- aprendizaje y aglutinará los siguientes aspectos:

a) Los principios: La Orden de 5 de agosto establece como principios el enfoque globalizador y el aprendizaje significativo. La atención a la diversidad y el juego como instrumentos privilegiados para el aprendizaje y la actividad, la observación y experimentación.

b) Actividad Motivadora: será un cuento, sobre la unidad de trabajo a través del cual se llevará el conocimiento del medio y de los demás aprendizajes.

c) Secuenciación de Actividades:

- Actividades de motivación inicial que se utilizan para despertar el interés y para conocer las ideas previas, sobre el tema que se va a trabajar y se desarrollará durante la asamblea con la lectura del cuento de la unidad o con la proyección del cuento.
- Actividades de desarrollo que se dirigen a la adquisición de los aprendizajes e incluyen la observación, la manipulación, la experimentación y las sencillas investigaciones.
- Actividades de expresión: están destinadas a la manifestación de los aprendizajes: son las actividades de lenguaje oral y gráfico, música, plástica, expresión corporal, informáticas y ejercicios matemáticos.
- Actividades de consolidación: están dirigidas al afianzamiento de los aprendizajes. Se dirigen a la atención a la diversidad. Corresponde a las actividades de refuerzo y ampliación.

A estas actividades del proceso de enseñanza- aprendizaje se incorporan las actividades de complementarias, extraescolares y proyecto de centro: las realizarán el grupo de alumnos con todos los alumnos del Nivel y del Ciclo, previa coordinación y planificación conjunta.

4. COMPETENCIAS CLAVE

Se entiende por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El currículo de la Educación Primaria deberá incluir las siguientes competencias clave:

- Comunicación lingüística.** Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral y escrita.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
- Competencia digital.** Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.



- d) **Aprender a aprender.** Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.
- e) **Competencias sociales y cívicas.** Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.
- f) **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
- g) **Conciencia y expresiones culturales.** Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establecen entre quienes integran la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares, contribuirán al desarrollo de las competencias clave.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación permite conocer qué aprende el alumnado y cómo enseña el profesorado y, en función de ese conocimiento, decidir qué se tiene que modificar y qué debe mantenerse. El procedimiento evaluador requiere contar con datos suficientes para mejorar la práctica docente y los rendimientos escolares.

Se puede afirmar que, evaluar es mucho más que calificar; significa conocer, comprender, enjuiciar, tomar decisiones y, en definitiva, transformar para mejorar.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá carácter criterial y formativa y tomará como referencia el progreso del alumno o alumna en el conjunto de las áreas, así

Como el grado de desempeño de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de la etapa.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares. La evaluación criterial se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce, lo que es capaz de hacer con lo que conoce y su actitud ante lo que conoce en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.

La evaluación será global por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.



La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Los referentes para la evaluación son:

- a) Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores. A partir de los criterios de evaluación se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias, indicadores y orientaciones metodológicas, y son el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa.
- b) El perfil de área, determinado por el conjunto de criterios de evaluación e indicadores de un área curricular para cada curso, es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área. El centro tiene secuenciado los perfiles de área de los distintos ciclos para cada curso y lo tiene recogido en el proyecto educativo.
- c) El perfil de competencia, determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave para cada ciclo de la Educación Primaria. Es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias. En la aplicación informática aparece dicho perfil de competencia y además queda recogido en el proyecto educativo.
- d) Las programaciones didácticas que a partir de los criterios de evaluación e indicadores de cada área curricular, establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

5.1. Procedimientos de evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

5.2. Evaluación inicial.

Al comienzo de cada curso, durante el primer mes, el equipo docente realizará una evaluación inicial del alumnado. Su finalidad será la de proporcionar la información necesaria para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El equipo docente, como consecuencia del estudio realizado en la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de ampliación, apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el marco del plan de atención a la diversidad del centro, todo ello, de acuerdo con los recursos de los que disponga el mismo.

5.3. Evaluación continua.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.



La evaluación en Andalucía tiene un carácter criterial y formativo. Tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.

Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente se establecerán indicadores de logro.

5.4. Evaluación a la finalización de cada curso.

Al término de cada curso, el equipo docente, y en su caso el orientador u orientadora de referencia del centro, coordinado por el tutor o tutora, valorará el progreso global de cada alumno y alumna, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

Los resultados de la evaluación final de cada curso sobre la consecución de los objetivos de las áreas curriculares y el grado de desempeño de las competencias clave se trasladará al acta de evaluación final de curso, al expediente académico del alumno o alumna y, en caso de que promocióne, al historial académico de Educación.

Los resultados de la evaluación de cada área se expresarán en los siguientes términos: Excelente, bueno, adecuado, regular y poco; considerándose calificaciones negativas el poco y regular y positivas todas las demás.

El grado de adquisición de las competencias clave será determinado por el grado de desempeño que definen los aprendizajes que el alumnado debe alcanzar y lo que es capaz de hacer con ellos a lo largo de la Educación Primaria.

5.5. Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria con adaptaciones curriculares será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. Se realizarán tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Los decretos del currículo y las órdenes de evaluación constituyen el marco de referencia obligado para el desarrollo del proceso evaluador en los centros y en las aulas de Educación Infantil. En este marco se determina que la evaluación debe abarcar tanto la actividad de enseñanza como la de aprendizaje y que debe ser constituir un proceso formativo, continuo, sistemático, flexible e integrador. Este proceso tiene como objetivos:

- Conocer la situación de partida de los componentes que inciden en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.



- Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado al contexto, en función de los datos anteriores.
- Seguir la evolución del desarrollo de capacidades y competencias y la construcción gradual de los distintos tipos de contenido.
- Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.

5.6. Los criterios de evaluación

El currículo oficial establece unos criterios que constituyen enunciados que indican qué evaluar para cada área. Los centros deberán establecer la concreción y adaptación de estos criterios en sus concreciones curriculares. Este documento incluye una propuesta. Tal propuesta incorpora, al tiempo, la relación entre los criterios y las competencias específicas que hemos propuesto.

Los criterios de evaluación hacen posible la acción educadora al permitir el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustando los itinerarios que se recorren en función de los objetivos previstos. Aquí se halla su gran finalidad o función formativa.

5.7. Técnicas e instrumentos de evaluación

Si la evaluación constituye un proceso flexible los procedimientos habrán de ser variados. Para recoger datos podemos servirnos de diferentes técnicas de evaluación:

- La observación de comportamientos.
- Entrevistas.
- Diálogos y cuestionarios orales.
- Análisis de expresiones plásticas, dramáticas, musicales, orales, escritas.

Los datos se recogen en diversos instrumentos para la evaluación. Podemos clasificarlos en oficiales, cuyo formato ha sido determinado por la Administración, o personales, de formato libre seleccionados o contruidos por el profesor o equipo de profesores.

Son documentos de registro oficial: el expediente personal que contiene la ficha personal del alumno, los resúmenes de escolaridad, los informes anuales y el informe final de evaluación.

Entre los instrumentos de registro del profesor o equipo que pueden ser utilizados destacaremos los diarios de clase y listas de control (para contenidos e indicadores de desempeño vinculados al dominio conceptual).

5.8. Evaluación del proceso de enseñanza

Las normas de evaluación en Educación Infantil establecen que los profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La relación entre profesor y alumnos.



- La relación familia-centro.
- La relación entre profesores.
- La convivencia entre alumnos/as.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El respeto al ritmo de trabajo y asimilación personal de cada alumno/a y a sus habilidades y dificultades ha de estar presente en el proceso de enseñanza-aprendizaje como un elemento fundamental.

La necesidad de una atención individualizada al alumnado de Primaria ha de contemplarse en cada una de las áreas. No todos los alumnos y alumnas aprenden de la misma forma, ni con la misma rapidez. No todos tienen las mismas habilidades, ni parten de mundos idénticos, ni poseen los mismos conocimientos, etc...

Es necesario prestar atención a esta diversidad si se pretende que todo el alumnado se vea inmerso en un proceso de enseñanza a sus características. Esta atención se verá reflejada en las adaptaciones pedagógicas que vayamos realizando en cada una de las sesiones: espacios, materiales, agrupamiento de alumnos/as, tipos de ayudas necesarios, métodos de enseñanza, contenidos a trabajar y evaluación. Los alumnos/as que en un momento determinado necesiten una atención más individualizada serán atendidos por el maestro de apoyo.

Para que el alumno/a no sienta que no avanza todo lo que puede se plantearán las actividades de forma diversa y se incluirán actividades tanto de refuerzo como de ampliación.

El Real Decreto 1630/2006 de enseñanzas mínimas y Decreto 428/ 2008, de 29 de julio. Se concreta en el intercambio de información, en la aportación de materiales por parte de la familia y en la coordinación de actuaciones de acuerdo con las circunstancias personales de cada alumno o alumna.

Las relaciones abarcan:

- La tutoría con el alumnado de Educación Infantil se establece por medio de las normas de convivencia y de la participación en las responsabilidades apropiadas a la edad del alumnado.
- La relación con las familias está impulsada y reconocida en la LEA y en el Decreto 428/ 2008, de 29 de julio. Estas relaciones adoptan varias formas entre las que se encuentran las reuniones, las entrevistas con cada familia y los encuentros cotidianos propios de la convivencia del centro. La hora de tutoría es los lunes de 16,30 a 17,30.
- Las informaciones escritas adoptan utilizan el cuestionario y los boletines informativos.
- Las relaciones con los docentes se organizan a través de reuniones del Equipo de Ciclo y del Equipo docente con el profesorado de atención al alumnado de necesidades específicas y con el profesorado.

6.1. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Según Real Decreto 1630/2006, por el que se establecen las enseñanzas mínimas en el segundo ciclo de Educación Infantil:



La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas.

Los problemas que se han detectado en este nivel son a nivel de inmadurez en el lenguaje.

La actuación que se llevará a cabo será programar actividades de:

- Lenguaje oral (fono –articulatorias).
- Formar frases con tarjetas
- Introducir el lenguaje básico para aumentar su riqueza lingüística.
- Fomentar la comunicación con sus iguales.
- Intentar que no pierda la confianza en sí mismo, que no se inhiba.
- Recurrir a la modificación indirecta como la corrección directa con la intención de fomentar su confianza, Estar en contacto con los especialistas de Audición y Lenguaje y con el Orientador Escolar.

7. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL Y SU INTEGRACIÓN EN EL CURRÍCULO

La educación escolar tiene la finalidad básica de contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas aquellas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven, una sociedad cambiante y cada vez más diversa.

Si bien es cierto que, estas capacidades están íntimamente relacionadas con las distintas disciplinas que conforman el saber en nuestros días, no debemos pasar por alto que, existen ciertas cuestiones de gran trascendencia en la época actual, ante las que el sistema educativo no puede permanecer impasible. De ahí la presencia en el currículo de un tipo de enseñanzas que responde a estos problemas sociales y que, por su presencia en el conjunto de las áreas curriculares, se denominan elementos transversales.

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en esta etapa se potenciará:

- La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.



Asimismo, el currículo incluirá contenidos propios de Andalucía relacionados con:

1. El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
2. El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Estos elementos transversales contribuyen, de manera especial, a la educación en valores morales-cívicos, a la formación integral de los estudiantes y, suponen una oportunidad de globalizar la enseñanza, resaltando las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados. Así, el tratamiento de los valores ha de ocupar un lugar destacado en nuestra práctica educativa y ha de estar presente en cada curso y área, y a lo largo de todas las unidades didácticas.

8. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos que se utilizarán en las diferentes áreas son los siguientes:

- Libro del alumno.
- Libro del profesor.
- Actividades de refuerzo y ampliación.
- Guía de recursos.
- Material fotocopiable
- Material fungible.
- Material manipulative.
- Materiales para colorear, pintura, tijeras, pegamento...

Dado que se trata de un centro TIC, utilizaremos las nuevas tecnologías de la información y comunicación tales como internet, videos, presentaciones, pizarra digital...

9. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

9.1. OBJETIVOS.

1. Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo, a través de la interacción con los otros iguales y personas adultas, e ir descubriendo sus características personales, posibilidades y limitaciones.
2. Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, ampliando y perfeccionando los múltiples recursos de expresión, saber comunicarlos a los demás, reconociendo y respetando los de los otros.
3. Descubrir y disfrutar de las posibilidades sensitivas, de acción y de expresión de su cuerpo, coordinando y ajustándolo cada vez con mayor precisión al contexto.



4. Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas, de manera cada vez más autónoma. Avanzar en la adquisición de hábitos y actitudes saludables, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas.
5. Desarrollar capacidades de iniciativa, planificación y reflexión, para contribuir a dotar de intencionalidad su acción, a resolver problemas habituales de la vida cotidiana y a aumentar el sentimiento de autoconfianza.
6. Descubrir el placer de actuar y colaborar con los iguales, ir conociendo y respetando las normas del grupo, y adquiriendo las actitudes y hábitos (de ayuda, atención, escucha, espera) propios de la vida en un grupo social más amplio.

9.2. CONTENIDOS.

Bloque 1: El cuerpo y la propia imagen

- El cuerpo humano. Exploración del propio cuerpo. Identificación y aceptación progresiva de las características propias. El esquema corporal.
- Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo. Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.
- Utilización de los sentidos: Sensaciones y percepciones.
- Las necesidades básicas del cuerpo. Identificación, manifestación, regulación y control de las mismas. Confianza en las capacidades propias para su satisfacción.
- Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás. Control progresivo de los propios sentimientos y emociones.
- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias.
- Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias.

Bloque 2: Juego y movimiento

- Confianza en las propias posibilidades de acción, participación y esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico. Gusto por el juego.
- Control postural: El cuerpo y el movimiento. Progresivo control del tono, equilibrio y respiración. Satisfacción por el creciente dominio corporal.
- Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás. Iniciativa para aprender habilidades nuevas.
- Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos.
- Adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.
- Comprensión y aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad, y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

Bloque 3: La actividad y la vida cotidiana

- Las actividades de la vida cotidiana. Iniciativa y progresiva autonomía en su realización. Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de tareas y conciencia de la propia competencia.



- Normas que regulan la vida cotidiana. Planificación secuenciada de la acción para resolver tareas. Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las mismas.
- Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo. Valoración y gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo y por los demás.
- Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.

Bloque 4: El cuidado personal y la salud

- Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás.
- Práctica de hábitos saludables: Higiene corporal, alimentación y descanso. Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos. Petición y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran. Valoración de la actitud de ayuda de otras personas.
- Gusto por un aspecto personal cuidado. Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.
- Aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.
- El dolor corporal y la enfermedad. Valoración ajustada de los factores de riesgo, adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales, actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes.
- Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.

9.3. Criterios de evaluación:

1. Dar muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto a los demás.
2. Participar en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas, y regulando la expresión de sentimientos y emociones.
3. Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

10.ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

10.1. OBJETIVOS.

1. Interesarse por el medio físico, observar, manipular, indagar y actuar sobre objetos y elementos presentes en él, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
2. Desarrollar habilidades matemáticas y generar conocimientos derivados de la coordinación de sus acciones: relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos y colecciones sobre la base de sus atributos y cualidades. Reflexionar sobre estas relaciones, observar su uso funcional en nuestro medio, verbalizarlas y representarlas mediante la utilización de códigos matemáticos, convencionales o no convencionales, así como ir comprendiendo los usos numéricos sociales.



3. Conocer los componentes básicos del medio natural y algunas de las relaciones que se producen entre ellos, valorando su importancia e influencia en la vida de las personas, desarrollando actitudes de cuidado y respeto hacia el medio ambiente y adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.
4. Participar en los grupos sociales de pertenencia, comprendiendo la conveniencia de su existencia para el bien común, identificando sus usos y costumbres y valorando el modo en que se organizan, así como algunas de las tareas y funciones que cumplen sus integrantes.
5. Conocer algunas de las producciones y manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido, otorgarle significado y generar actitudes de interés, valoración y aprecio hacia ellas.
6. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, teniendo gradualmente en cuenta las necesidades, intereses y puntos de vista de los otros, interiorizando progresivamente las pautas y modos de comportamiento social y ajustando su conducta a ellos.

10.2. CONTENIDOS.

Bloque 1: Medio físico: Elementos, relaciones y medida Objetos, acciones y relaciones

- Los objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos. Interés por su exploración y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos.
- Percepción de atributos y cualidades de objetos y materias. Interés por la clasificación de elementos y por explorar sus cualidades y grados. Uso contextualizado de los primeros números ordinales.
- Aproximación a la cuantificación de colecciones. Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.
- Aproximación a la serie numérica y su utilización oral para contar. Observación y toma de conciencia de la funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
- Exploración e identificación de situaciones en que se hace necesario medir. Interés y curiosidad por los instrumentos de medida. Aproximación a su uso.
- Estimación intuitiva y medida del tiempo. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.
- Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio. Posiciones relativas. Realización de desplazamientos orientados.
- Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.

Bloque II: Acercamiento a la naturaleza

- Identificación de seres vivos y materia inerte como el sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos. Valoración de su importancia para la vida.
- Observación de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos. Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte.
- Curiosidad, respeto y cuidado hacia los elementos del medio natural, especialmente animales y plantas. Interés y gusto por las relaciones con ellos, rechazando actuaciones negativas.
- Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche). Formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias.
- Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar.

Bloque III: Vida en sociedad y cultura



- La familia y la escuela como primeros grupos sociales de pertenencia. Toma de conciencia de la necesidad de su existencia y funcionamiento mediante ejemplos del papel que desempeñan en su vida cotidiana. Valoración de las relaciones afectivas que en ellos se establecen.
- Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad.
- Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma, atendiendo especialmente a la relación equilibrada entre niños y niñas.
- Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno e interés por participar en actividades sociales y culturales.
- Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo.
- Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.

10.3. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos. Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.
2. Dar muestras de interesarse por el medio natural, identificar y nombrar algunos de sus componentes, establecer relaciones sencillas de interdependencia, manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza, y participar en actividades para conservarla.
3. Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrece. Poner ejemplos de sus características y manifestaciones culturales, y valorar su importancia.

11.ÁREA DE LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

11.1. OBJETIVOS:

1. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas a través de diversos lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a cada intención y situación.
2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
3. Comprender las intenciones y mensajes verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
4. Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute.
5. Acercarse a las distintas artes a través de obras y autores representativos de los distintos lenguajes expresivos, y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.



6. Desarrollar su sensibilidad artística y capacidad creativa, acercándose a las manifestaciones propias de los lenguajes corporal, musical y plástico y recreándolos como códigos de expresión personal, de valores, ideas, necesidades, intereses, emociones, etc.
7. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en distintas situaciones del aula o del centro, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

11.2. CONTENIDOS.

Bloque 1: Lenguaje verbal

Escuchar, hablar y conversar

- Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos, para expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.
- Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.
- Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación. Acomodación progresiva de sus enunciados a los formatos convencionales, así como acercamiento a la interpretación de mensajes, textos y relatos orales producidos por medios audiovisuales.
- Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto.
- Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación.
- Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles. Actitud positiva hacia la lengua extranjera.

Aproximación a la lengua escrita

- Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar algunos de sus elementos.
- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de esas palabras y frases.
- Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, carteles o etiquetas. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan.
- Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras personas.
- Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales. Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita como linealidad, orientación y organización del espacio, y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.
- Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje.
- Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición cultural o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima, y la belleza de las palabras producen.
- Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender.



- Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos.
- Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.
- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado, valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute.

Bloque 2: Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación

- Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, cámara o reproductores de sonido e imagen, como elementos de comunicación.
- Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos. Valoración crítica de sus contenidos y de su estética.
- Distinción progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.
- Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 3: Lenguaje artístico: musical y plástico

- Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio).
- Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones, vivencias, o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas.
- Interpretación y valoración, progresivamente ajustada, de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno.
- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales. Utilización de los sonidos hallados para la interpretación y la creación musical.
- Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social, y discriminación de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).
- Audición atenta de obras musicales presentes en el entorno. Participación activa y disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas.

Bloque 4: Lenguaje corporal

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.
- Utilización, con intención comunicativa y expresiva, de las posibilidades motrices del propio cuerpo con relación al espacio y al tiempo.
- Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales y compartidos.
- Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

11.3. CRITERIOS DE EVALUACION



1. Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con las personas adultas, según las intenciones comunicativas, y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.
2. Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.
3. Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales.

12.CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE INFANTIL AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVES.

El Área de Conocimiento de sí mismo y Autonomía personal se ajusta a la Competencia de Autonomía e Iniciativa Personal. El Área de Conocimiento del Entorno atiende a la Competencia matemática y Conocimiento e Interacción con el mundo físico. El Área de lenguajes: Comunicación y Representación trabaja la Competencia lingüística, el tratamiento de la información y la competencia digital, la cultural y artística. La Competencia para aprender a aprender estará presente en todas las Áreas.